

Gobierno del Estado de Querétaro

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1166-2021

1166-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,718.4
Muestra Auditada	56,207.0
Representatividad de la Muestra	80.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2020, por 69,718.4 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La muestra examinada fue de 56,207.0 miles de pesos, que representaron el 80.6% de los recursos transferidos.

Asimismo, los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios anteriores ascendieron a 424.3 miles de pesos, y se verificó que fueron ejercidos en su totalidad.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), ejecutor de los recursos del programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)

FORTALEZAS

Ambiente de Control

El IIFEQ se ajustó a las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fecha de emisión el 27 de noviembre de 2017.

El IIFEQ contó con un código de ética con fecha de emisión del 18 de octubre de 2019.

El IIFEQ contó con un código de conducta con fecha de aprobación del 12 de febrero de 2021.

Administración de Riesgos

El IIFEQ contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021", publicado el 31 de marzo de 2016.

El IIFEQ determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El IIFEQ contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

El IIFEQ identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los reportes de avance cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Actividades de Control

El IIFEQ contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como planeación, programación y administración.

El IIFEQ contó con sistemas informáticos tales como SASIETE, PICASO, PICASO PLUS, SACG, ASPEL NOI, ASPEL CAJA, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El IIFEQ careció de un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.

El IIFEQ careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.

Información y comunicación

El IIFEQ implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020.

El IIFEQ estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como para la fiscalización y rendición de cuentas, las cuales le corresponden al Director de Administración y Finanzas adscrito al instituto.

Supervisión

El IIFEQ evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó cuatrimestralmente mediante el titular de cada unidad administrativa responsable.

El IIFEQ realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tales como una evaluación al control interno mediante el Órgano Interno de Control en el instituto.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El IIFEQ presentó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020 por 69,718.4 miles de pesos, que se notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); además, se verificó que las 44 solicitudes de pago que se enviaron al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la ejecución del programa Escuelas al CIEN, coincidieron con los depósitos del BANOBRAS al IIFEQ, que se pagaron de manera ágil y no se mantuvieron disponibles en la cuenta.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El IIFEQ registró financieramente los ingresos y los egresos de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020, por 69,718.4 miles de pesos, y 424.3 miles de pesos, correspondientes a recursos de ejercicios anteriores, los cuales fueron específicos, y dicho registro se realizó conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación original comprobatoria que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado Escuelas al CIEN".

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 51 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 66,575.8 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El IIFEQ recibió recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por 69,718.4 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2020, fueron ejercidos en su totalidad y se destinaron a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Gobierno del Estado de Querétaro; además, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019, de ejercicios fiscales anteriores por 424.3 miles de pesos, el IIFEQ ejerció durante 2020 todos de los

recursos en los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2020 ascendió a 70,142.7 miles de pesos, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto total transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020
	Total	Monto transferido en 2020	Monto disponible de otros ejercicios		
Infraestructura Educativa Básica	2,617.7	2,617.7	0.0	2,617.7	0.0
Infraestructura Educativa Media	9,286.5	9,286.5	0.0	9,286.5	0.0
Infraestructura Educativa Superior	57,814.2	57,814.2	0.0	57,814.2	0.0
Total 2020	69,718.4	69,718.4	0.0	69,718.4	0.0
Disponible en la cuenta bancaria (ejercicio 2019 y anteriores)	424.3	0.0	424.3	424.3	0.0
Total general	70,142.7	69,718.4	424.3	70,142.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el IIFEQ.

Asimismo, se identificó una disponibilidad financiera de 179,163.3 miles de pesos en el FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, de los cuales, 167,315.0 miles de pesos corresponden a la ejecución de proyectos, y 11,848.3 miles de pesos, al mantenimiento de proyectos, con fecha de ejecución entre 2015 y 2018.

6. El IIFEQ informó que, de los 338 proyectos autorizados al 31 de diciembre de 2020, se encontraron concluidos 328 y 10 se encontraron en proceso con suficiencia presupuestal, lo que representó un avance del 97.0%. Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2020, se solicitaron recursos para el pago de 16 proyectos, 9 de rehabilitación y 7 de mantenimiento, en ese sentido, 3 se encuentran concluidos y 13 se encuentran en proceso.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

7. Con la revisión de una muestra de seis expedientes de obras públicas ejecutadas con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por el IIFEQ, se verificó que las seis obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública; además, se constató que cumplieron con los montos máximos autorizados y con la documentación soporte correspondiente, y que los contratistas no se encontraban sancionados o inhabilitados.

Asimismo, se verificó que las obras se ampararon en contratos formalizados, que contaron con las garantías de anticipo y de cumplimiento de las obligaciones pactadas, que las estimaciones coincidieron con los pagos y que contaron con la documentación correspondiente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que una obra se acreditó documentalmente como concluida físicamente, por lo que quedó pendiente el pago de tres estimaciones, en las cuales se incluyó la amortización de los anticipos otorgados de manera proporcional, y cinco obras se encuentran en desarrollo, de conformidad con el calendario de ejecución pactado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 56,207.0 miles de pesos, que representó el 80.6% de los 69,718.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa ejerció 70,142.7 miles de pesos, de los cuales, 69,718.4 miles de pesos correspondieron a recursos ministrados en 2020, y 424.3 miles de pesos a recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores, por lo que no presentó disponibilidades.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro observó la normativa del programa, principalmente en materia de transferencia y registro de los recursos, en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM.

El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).